DECRETO Nº 024/2.021
CONCORDIA,11/01/2.021.

VISTO la solicitud de traslado presentada por el agente Contratado Parodi, Juan Manuel, legajo nº 6563 y la necesidad de contar con personal idóneo en la Secretaría de Desarrollo Urbano y,

CONSIDERANDO:

Que en ese sentido se hace necesario desafectar de la Secretaria de Coordinación de Gestión al agente Parodi Juan Manuel, legajo nº 6563 y afectarlo a la Sub Secretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, para el desarrollo de tareas y funciones inherentes al área.

Que la Secretaria de Coordinación de Gestión autoriza el traslado para cumplir funciones en la Sub Secretaría de Obras Públicas.

Que la Sub Secretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y la Secretaria de Coordinación de Gestión, han prestado la conformidad para el traslado del interesado.

Que conforme a lo expresado y en virtud de la necesidad de la readecuación del recurso humano y contar con personal idóneo en la Sub Secretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, se estima pertinente dictar la presente disposición.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley Provincial nº 10027 – Régimen Municipal – modificada por la Ley Provincial nº 10082; según T.O. Decreto 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º Desafectar de la Secretaria de Coordinación de Gestión al Agente Parodi, Juan Manuel, legajo nº 6563, en virtud de lo expresado en el presente decreto.

ARTICULO 2º Afectar al Agente Municipal indicado en el Artículo 1º a la Sub Secretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3º Establecer que los gastos de transferencia del citado agente se imputara a la partida 0.1.90.01.01.01 Secretaría de Desarrollo Urbano.

ARTICULO 4° Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Insp. WALTER G. BAEZ
COORDINADOR GENERAL
Central de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Concordia

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION
DE GESTIÓN
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA